

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

19

INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES:**

FECHA DE INGRESO:	26 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INFORME:	27 DE FEBRERO DE 2025
PROYECTO:	TERPEL LAS LOMAS ESTACIÓN DE SERVICIOS Y TIENDA DE CONVENIENCIA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PETROLERA NACIONAL, S.A.
CONSULTORES:	JILMA GUTIERREZ Y ARIATNY ORTEGA
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la remodelación de las instalaciones actuales de la Estación de combustible de Terpel-Las Lomas, el mismo busca la remodelación y modernismo de la sección de estación de combustible, la tienda de conveniencia, señalización y marcaje de los estacionamientos.

El proyecto estará ubicado a la altura de la carretera panamericana, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, sobre tres propiedades todas a título de la sociedad Petrolera Nacional, S.A, las mismas son Fincas o Folio Real Nº 39905 (F) con una superficie de 2027 m² 6 dm², Folio Real Nº 736 (F) con una superficie de 8543 m² 28 dm², Folio Real Nº 343 (F) con una superficie de 2469 m² 70 dm², todas con Código de Ubicación 4506, recordar que la para la remodelación solo se empleará un área de construcción de 4,201.10 m².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA y se cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 7, 8 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, (modificando los art. 25, 26 y 31 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023).

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA's.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **“TERPEL LAS LOMAS ESTACIÓN DE SERVICIOS Y TIENDA DE CONVENIENCIA”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Art. 55 del Decreto

Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y Art. 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo 2024.

V. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “TERPEL LAS LOMAS ESTACIÓN DE SERVICIOS Y TIENDA DE CONVENIENCIA” promovido por PETROLERA NACIONAL, S.A., representada legalmente por CARLOS HERNÁN COLOMA BOCKOS, con cédula N-21-1937.


LCDA. NIVIA CAMACHO
Evaluadora




LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí


MGTER. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-023-2025
DE 27 DE FEBRERO DE 2025.

21

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, persona jurídica, registrada en Folio N° 24169, representada legalmente por **CARLOS HERNÁN COLOMA BOCKOS**, con cédula N-21-1937, propone desarrollar y ejecutar el EsIA, categoría I, denominado “**TERPEL LAS LOMAS / ESTACIÓN DE SERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA**”.

Que en virtud de lo anterior, el **26 de febrero de 2025**, el promotor **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, persona jurídica, registrada en Folio N° 24169, representada legalmente por **CARLOS HERNÁN COLOMA BOCKOS**, con cédula N-21-1937, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I denominado “**TERPEL LAS LOMAS / ESTACIÓN DE SERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA**”, el cual fue elaborado bajo la responsabilidad de **JILMA GUTIERREZ Y ARIATNY ORTEGA**, personas naturales, inscritas mediante Resolución **IRC-079-2019, IRC-040-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 2 en los artículos 6, 7 y 8.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 8, 11 y 14 del D.E. N°2 del 27 de marzo de 2024, y lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **27 de febrero de 2025**, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**TERPEL LAS LOMAS / ESTACIÓN DE SERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA**”, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE MIAMBIENTE.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**TERPEL LAS LOMAS / ESTACIÓN DE SERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA**”, promovido por **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, persona jurídica, registrada en Folio N° 24169, representada legalmente por **CARLOS HERNÁN COLOMA BOCKOS**, con cédula N-21-1937, para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR, el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Ministerio de Ambiente
Resolución DRCH-ADM-023-2025
Fecha.:27-02-2025

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de David, a los veintisiete (27) días, del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Ernesto Ponce C.

LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional

Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0138-2025

De: **DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY**
Director de Información Ambiental



Fecha de solicitud: 06 de marzo de 2025

Proyecto: “Terpel Las Lomas Estación de Servicio y tienda de conveniencia”

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Nivia Camacho

Provincia: Chiriquí

Dirección Regional de: Chiriquí

Distrito: David

Corregimiento: Las Lomas

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 06 de marzo de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Terpel Las Lomas Estación de Servicio y tienda de conveniencia**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (0ha+4,201.13 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en las categorías de “Área poblada (0ha+4,201.13 m²; 89.75%)”, “Infraestructura (0ha+0430.71 m²; 10.25%)” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: III – 100% (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: Moisés Barragán

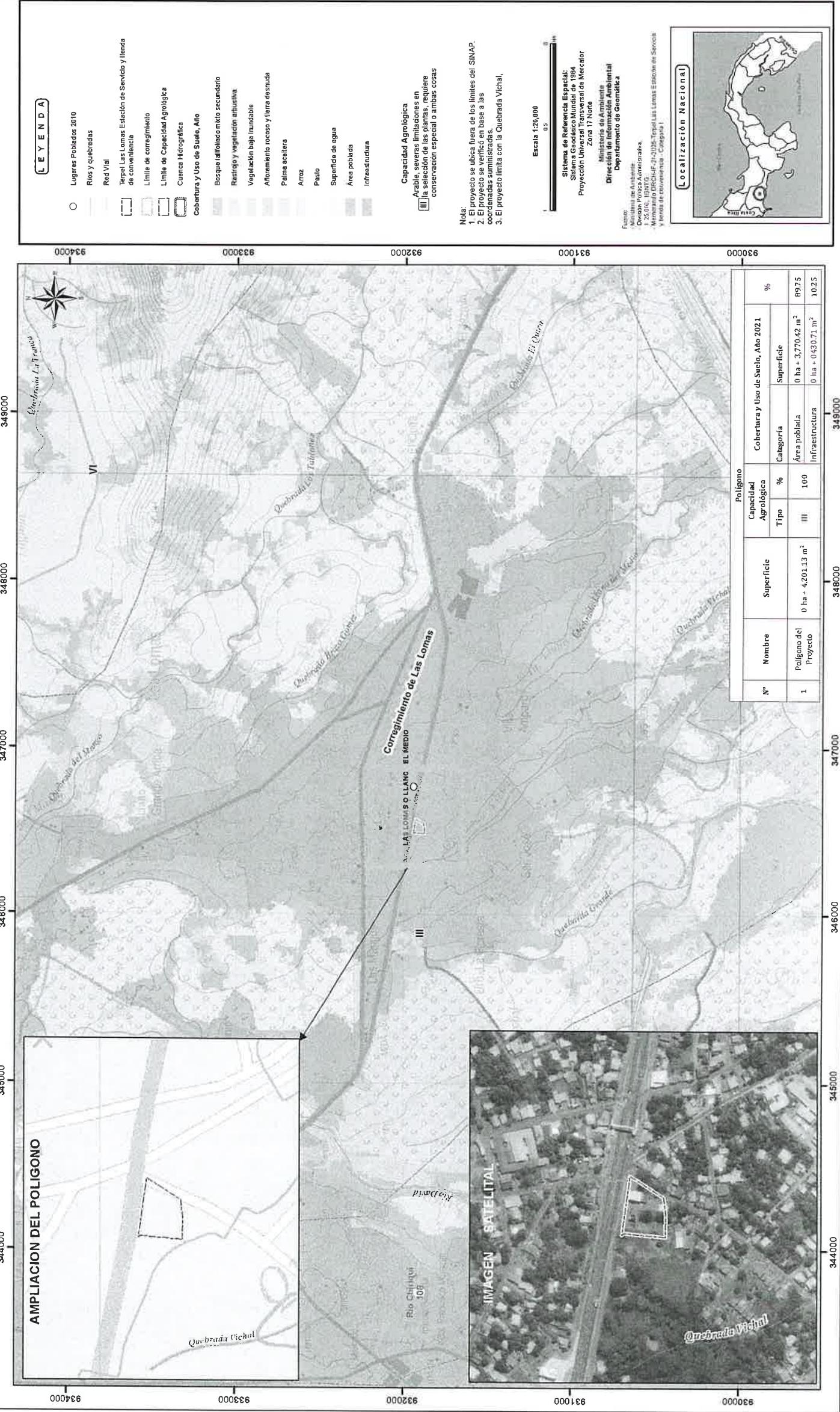
Fecha de respuesta: Panamá, 12 de marzo de 2025

Adj: Mapa
DEFP/aodgc/mb

CC: Departamento de Geomática.



CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI
TERPEL LAS LOMAS ESTACION DE SERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 12:40 PM del día 25 de Marzo de 2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto TERPEL LAS LOMAS/ ESTACION DE SERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA, categoría I, cuyo promotor es PETROLERA NACIONAL, S.A., corregimiento de LAS LOMAS, distrito de DAVID, provincia de CHIRQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 12:56 PM.

Nombre	Cargo	Firma
Gilberto Gutiérrez	Consejero A.	
Alvaro Rojas	Evaluación	
Tharsis González	Evaluación	

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N°. 035-2025

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	TERPEL LAS LOMAS / ESTACIÓN DE SERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA
PROMOTOR:	PETROLERA NACIONAL, S.A.
REPRE. LEGAL	CARLOS HERNAN COLOMA BOCKOS
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	25 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL INFORME:	3 DE ABRIL DE 2025
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lcda. Tharsis González – Evaluadora - Lcdo. Alains Rojas - Evaluador <p>POR EL PROMOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lcda. Jilma Gutiérrez – Consultora

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según el EsIA presentado, el proyecto consiste en la remodelación de las instalaciones actuales de la Estación de combustible de Terpel-Las Lomas, el mismo busca la remodelación y modernismo de la sección de estación de combustible, la tienda de conveniencia, señalización y marcaje de los estacionamientos.

La propiedad ya tiene acceso al sistema de distribución de agua del IDAAN, ya que actualmente cuenta con las instalaciones de la estación de servicio de combustible.

Se cuenta ya con un sistema de tanque séptico.

El proyecto estará ubicado a la altura de la carretera panamericana, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, sobre tres propiedades todas a título de la sociedad Petrolera Nacional, S.A, las mismas son Fincas o Folio Real No. 39905 (F) con una superficie de 2027 m² 6 dm², Folio Real No. 736 (F) con una superficie de 8543 m² 28 dm², Folio Real N°343 (F) con una superficie de 2469 m² 70 dm², todas con Código de Ubicación 4506, para la remodelación solo se empleará un área de construcción de 4,201.10 m².

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 25 de marzo de 2025, se dio inicio a las 12:40 p.m., con la participación del personal técnico por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Chiriquí y por parte de la firma consulta (Lcda. Gutiérrez); se inicia la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, donde se describe la propuesta para el desarrollo del proyecto; la vegetación más característica del área donde se plantea desarrollar el proyecto es gramínea, árboles dispersos, arboles de las siguientes especies: sigua, nance, guácimo, jagua; la topografía del terreno es plana e irregular en algunas áreas. La inspección culminó a las 12:56 p.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El acceso al proyecto “TERPEL LAS LOMAS / ESTACIÓN DE SERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA”, es a través de la vía Panamericana, en el corregimiento de Las Lomas, próximo al puente elevado.
- La propiedad sobre la cual se llevará a cabo el proyecto se ubica próximo a residencias, algunos comercios y lotes baldíos en áreas próximas al proyecto.
- Durante la inspección se visualiza, que el mayor porcentaje de la topografía del terreno es plana y en algunas áreas presenta leves desniveles, los cuales serán nivelados una vez que se realice el proyecto.
- Actualmente la propiedad y polígono propuesto para el desarrollo del proyecto mantiene su vegetación, tanto de cercas vivas como de árboles dispersos a lo interno de la finca; aunado a ello, se observó, que la vegetación predominante es: herbáceas, gramínea, árboles dispersos, arboles de las siguientes especies: sigua, cedro, nance, guácimo, jagua.
- Al momento de la inspección no se observó fauna silvestre en el lugar.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad; sin embargo, es importante mencionar, que, en el área propuesta para el proyecto, se encuentran actualmente operando una estación de combustible Terpel Las Lomas, aunado a ello, existen estructuras abandonadas de un taller que operaba anteriormente contiguo a la estación de combustible, en tanto que en el lote baldío se encuentran una estructura de lo que en su momento posiblemente fue una residencia.
- También, se observó que el lote baldío que se encuentra a un costado de la estación de combustible existente, el mismo presenta leves inclinaciones en lo que respecta a su topografía, sumado a ello colinda con el drenaje por el cual transcurren las aguas provenientes de la parte alta de dicha vía y que atraviesa la vía Panamericana.
- Por parte de la firma consultora (Lcda. Gutiérrez), se comunicó que las estructuras existentes que se encuentran en las fincas donde se llevará a cabo el proyecto, las mismas serán demolidas, para dar paso así a la nueva construcción y a su vez también se realizará la remoción de los tanques de combustible existentes en el área.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla No. 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1.	346517	931919
2.	346519	931920
3.	346520	931921
4.	346526	931918
5.	346526	931914
6.	346522	931905
7.	346519	931899
8.	346519	931900
9.	346521	931899
10.	346520	931905
11.	346529	931904
12.	346529	931900
13.	346530	931899

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.



Foto 1. Vista aérea del área de acceso, a través de la vía Panamericana. **Fuente:** T. González. 2025



Foto 2. Vista de viviendas colindantes con el área del proyecto. **Fuente:** T. González. 2025

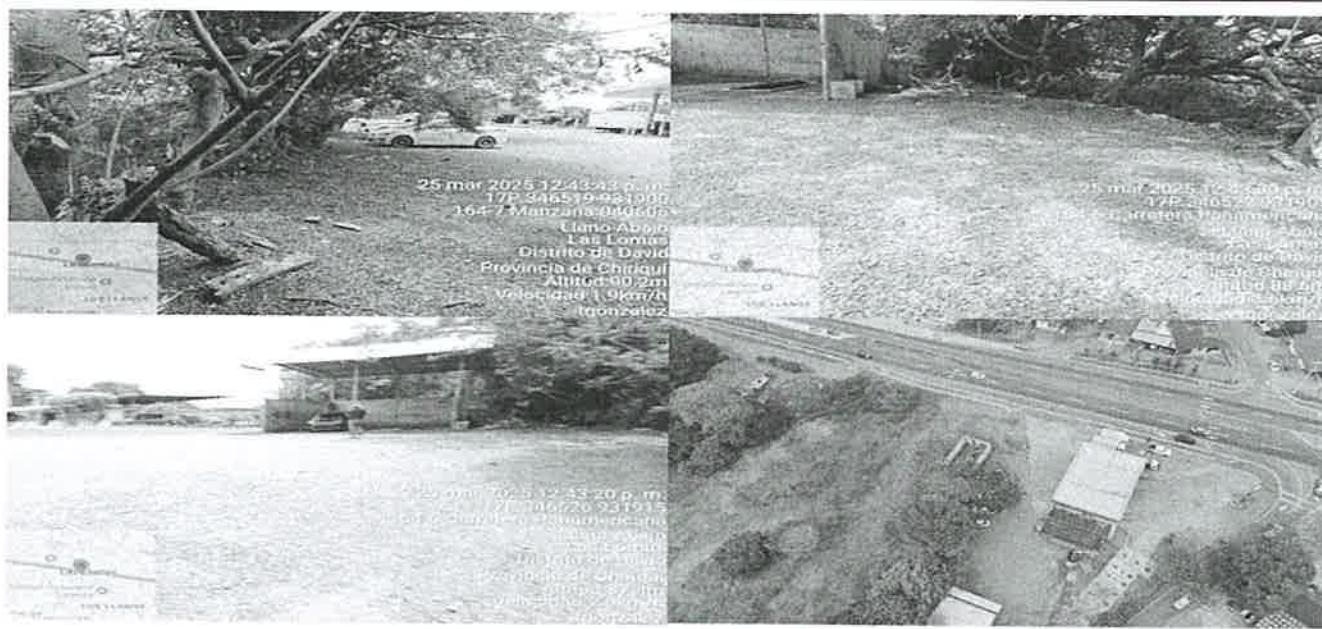


Foto 3. Vista parcial del terreno. **Fuente:** T. González. 2025



Foto 4. Vista panorámica del terreno y sus características actuales.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



Figura Nº1 Ubicación del proyecto con intención a desarrollar, recorrido realizado al momento de la inspección, el día 25 de marzo de 2025 (Puntos en color anaranjado).
Fuente: Google Earth.

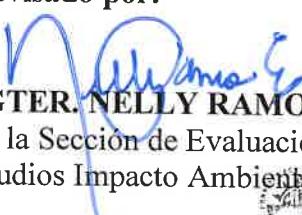
VIII. CONCLUSIONES

- La mayor cantidad de puntos mostrados por la consultora ambiental, al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El acceso al proyecto “**TERPEL LAS LOMAS / ESTACIÓN DE SERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA**”.
- La propiedad destinada para el proyecto, es colindante con áreas residenciales, lotes baldíos, comercios.
- Durante la inspección se visualiza, que el mayor porcentaje de la topografía del terreno es plana; y en algunas áreas presenta leves desniveles, los cuales serán nivelados una vez que se realice el proyecto.
- Al momento de la inspección se observó, que la vegetación predominante es: herbáceas, gramínea, árboles dispersos, arboles de las siguientes especies: sigua, cedro, nance, guácimo, jagua.
- Al momento de la inspección no se observó fauna silvestre.
- No se observó fuente de agua superficial dentro del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad; sin embargo, es importante mencionar, que, en el área propuesta para el proyecto, se encuentran actualmente operando una estación de combustible Terpel Las Lomas, aunado a ello, existen estructuras abandonadas de un taller que operaba anteriormente contiguo a la estación de combustible, en tanto que en el lote baldío se encuentran una estructura de lo que en su momento posiblemente fue una residencia.
- También, se observó que el lote baldío que se encuentra a un costado de la estación de combustible existente, el mismo presenta leves inclinaciones en lo que respecta a su topografía, sumado a ello colinda con el drenaje por el cual transcurren las aguas provenientes de la parte alta de dicha vía y que atraviesa la vía Panamericana.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.
- Verificar la categoría para el cual fue presentado el EsIA.

Elaborado por:


MGTER. THARSIS GONZALEZ
Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental

Revisado por:


MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
METER EN MANEJO Y CONSERVACIÓN
DE LOS RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD 7-593-14-11


LICDA. ELENA PALMA
Directora Regional Encargada
Ministerio del Ambiente – Chiriquí
**DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ**

Informe Técnico de Inspección No. 035-2025

Proyecto: TERPEL LAS LOMAS / ESTACIÓN DE SERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA

Promotor: PETROLERA NACIONAL, S.A.

EP/NR/g